



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMA DEVOLUCION DE GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO HUEPIL

HUEPIL, 03 DE JUNIO DEL 2019.-

DECRETO N° 1980 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa Apoyo a Organizaciones Sociales, aprobado por Decreto N° 103 del 07 de Enero del 2019, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Subprograma denominado devolución de gastos por Traslado al Club Deportivo Huepil, con cargo al Programa Apoyo a organizaciones Sociales.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Subprograma denominado **Devolución de gastos por traslado al Club Deportivo Huepil**, con cargo al Programa Apoyo a Organizaciones Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Pasajes y fletes	100.000.-
	Total	\$ 100.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FUD/GERM/GERM/SO/SA
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



DIRECCION
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	DEVOLUCION DE GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO HUEPIL
OBJETIVOS	- Apoyar al Club Deportivo Huepil, en devolución de gastos por traslado de rama Femenina "Azulitas" a encuentro Deportivo en San Pedro de la Paz.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a la devolución de gastos por traslado de jugadoras del Club Deportivo Huepil, quien fue a un encuentro con club de San Pedro de la Paz
ACTIVIDADES	- Elaboración de Decreto Alcaldicio - Realización Devolución
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 03 DE JUNIO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa: DEVOLUCION DE
GASTOS POR TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO HUEPIL**

Sub Programa *

SOCIALES

Tiempo de Ejecución: JUNIO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Pasajes y fletes	100.000.-
	Total	\$ 100.000.-